

**PROGRAMA
DE PODEMOS
El Campello**

el
pueblo
que **podemos**

ser_____

Índice

Programa para el pueblo que podemos ser	3
Código Ético de las y los miembros de la candidatura PODEMOS El Campello	5
Educación	9
Sanidad	10
Feminismo, LGTBI y Políticas inclusivas.....	11
Transición Ecológica y Medio Ambiente.....	12
I + D	15
Impuestos.....	15
Discapacidad.....	16
Territorio y Vivienda e infraestructuras.....	16
Bienestar animal	17
Deporte	18
Economía y empresas.....	18
Colectivos del municipio.....	19
Cultura.....	19
Turismo	21

Programa para el pueblo que podemos ser

Este documento recoge aquellos proyectos y propuestas que desde Podemos El Campello queremos llevar a cabo durante la legislatura de 2019 a 2023. Siendo una continuación del trabajo ya realizado por el Partido del Campello, nombre utilizado en la pasada legislatura para representar a Podemos en el consistorio campellero.

Ahora cómo Podemos El Campello, queremos seguir en la misma senda del buen trabajo, y continuar mejorando el municipio.

Nuestro pueblo se enfrenta al reto de resolver problemas territoriales, sociales, económicos y ambientales. Tenemos que afrontar el reto de revitalizar la economía social y territorial para hacerla más sostenible y habitable. El objetivo es mejorar las condiciones de vida de nuestro pueblo, la calidad de nuestras viviendas, espacios públicos y equipamientos. La conexión con carriles bici y caminos peatonales. Mejorar la cultura participativa es la base y el motor de todo crecimiento de un pueblo, el nuestro.

Los problemas de El Campello varían dependiendo de la zona donde residan. Partiendo de la base de una falta de regulación del territorio urbano.

Nuestro programa quiere recoger esas necesidades que ya advertimos desde 2015, y otras necesidades y deficiencias que han surgido durante estos años. Nuestro programa seguirá abierto durante toda la legislatura, y **cualquier propuesta será estudiada para incluirla. El Campello somos todos.**

Sabemos que la mejor manera de frenar a los jinetes de la extrema derecha es blindar los derechos sociales y mirar al futuro. Tenemos un proyecto de municipio valiente. Un proyecto de país que confía en nuestro pueblo para afrontar los retos y las oportunidades más importantes de nuestro tiempo y que lo hace cuidando a la gente trabajadora y poniendo la vida en el centro.

Este programa que tienes en tus manos dibuja ese municipio mejor que unos nos quieren robar y que otros no se atreven a construir.

El pueblo que podemos ser.

PODEMOS.

Compromiso Ético y Político

La candidatura de PODEMOS El Campello deja clara constancia del compromiso ético y político ante la ciudadanía para trabajar con rigor y transparencia. DECLARAMOS: *“las y los miembros, como posibles cargos electos de la candidatura de PODEMOS El Campello, queremos que nuestra actividad política contribuya a dotar en el Ayuntamiento de herramientas democráticas de gestión y transparencia y de una mayor participación ciudadana. Expresamos nuestro compromiso colectivo en la defensa del interés general de la ciudadanía, por encima de cualquier interés personal, privado o partidista, nos comprometemos libre y públicamente a cumplir y velar porque se respetan y no sean vulneradas las normas del siguiente Código Ético”.*

Código Ético de las y los miembros de la candidatura PODEMOS El Campello

1. Fundamentar las propuestas a través de la argumentación y el debate político. Debatir con honestidad todas las opiniones y respetar a todas las personas con independencia de sus opiniones, fomentando el diálogo y el consenso.
2. Ejercer las responsabilidades de acuerdo con los contenidos del programa electoral y el servicio del conjunto de la ciudadanía, más allá de intereses personales o corporativos, de acuerdo con los principios que defiende Podemos El Campello y la Declaración Universal los Derechos Humanos.
3. Desarrollar con lealtad, sencillez, ética y transparencia los lugares para los cuales hayan sido designadas y designados, velando por el buen uso de los bienes públicos y por una gestión de los recursos públicos basada en los principios de eficiencia, equidad y eficacia.
4. Defender el que se establece en el programa político de la candidatura y actuar como representantes obligados a seguir las decisiones tomadas en los mecanismos democráticos y abiertos a toda la población, promoviendo la corresponsabilidad política de todas y todos.
5. Hacer públicas las agendas para hacer visible con quien se reúnen y los temas que tratan. Hacer públicos, también, los órdenes del día y las actas de todas las reuniones en los que participan los miembros electos de Podemos El Campello, tanto si son informativas, deliberativas o ejecutivas.
6. Rendir cuentas de las actuaciones de los representantes ante la ciudadanía, mediante instrumentos presenciales y virtuales, democráticos, y abiertos a todo el mundo.

7. Aceptar la censura y revocación, si procede, de concejales y concejales por mala gestión o por incumplimiento flagrante y no justificado del programa y / o de este Código ético. Si la Comisión de Garantías considera conveniente el cese de una de las personas que se rigen por este Código ético, este adquiere el compromiso de dimitir de su condición de cargo electo.

8. Garantizar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones relevantes.

9. Crear un clima y una cultura administrativa de transparencia; rendir cuentas, y abrir las puertas a la ciudadanía en las áreas de trabajo que tengan bajo su responsabilidad, dejando de costado comportamientos autoritarios y no democráticos.

10. Promover la prevención de riesgos laborales en su ámbito, la mejora de las condiciones de trabajo y el respeto medioambiental.

11. Promover la participación del personal del Ayuntamiento en el desarrollo de su misión, la mejora de la organización pública a su cargo, fomentando la asunción de responsabilidades y proporcionando reconocimiento público al personal bajo su cargo por el buen desarrollo de sus funciones.

12. Asumir el compromiso de evaluar de forma objetiva la tarea profesional del personal, combatir cualquier forma de discriminación y perseguir el acoso laboral.

13. Promover la cultura de mejora de la gestión pública orientada a la ciudadanía, fijando la misión de la organización a su cargo de acuerdo con el Programa electoral y difundir los valores éticos y democráticos para conseguirlo.

14. Ser transparente en la gestión del Ayuntamiento, respecto a los datos referentes a los ingresos y los gastos.

15. Compromiso de renuncia o cese de forma inmediata de todos los cargos, ante la imputación por la judicatura de delitos relacionados con corrupción, prevaricación con ánimo de lucro, tráfico de influencias, transfuguismo, enriquecimiento injusto con recursos públicos o privados, soborno, malversación y apropiación de fondos públicos, ya sea por interés propio o para favorecer terceras personas.

16. Limitar el salario neto mensual de todo cargo público a 3 veces el salario mínimo interprofesional y eliminar todos aquellos privilegios que no estén

suficientemente justificados, introduciendo fórmulas sancionadoras del absentismo y evitando la acumulación de cargos.

17. Realizar una evaluación inicial y periódicas para garantizar la calidad de los servicios municipales. Los resultados permitirán mejorar la eficiencia de las instituciones públicas.

18. Someter a consulta previa de vecinas y vecinos todo aquel proyecto que sea relevante para el municipio, acompañándolo de un estudio de viabilidad y plan de socialización.

19. Dotar a la concejalía de participación ciudadana con los medio y recursos necesarios para poder implantar una cultura participativa de manera transversal e interdepartamental en el resto de áreas.



Programa electoral Podemos El Campello 2019

el
pueblo
que **podemos**

ser

Educación

1. Defensa de la educación pública y de calidad.
2. Aumentar la inversión en educación para poder prolongar y ampliar actuaciones en la concejalía de educación tanto en personal como en proyectos.
3. Realizar el seguimiento del **Plan Edificant** para dar continuidad a la mejora de las infraestructuras de los centros educativos, que se han llevado a cabo desde la concejalía de Educación (Podemos) en la anterior legislatura. Es importante finalizar el desarrollo del Plan Edificant pues supone una inversión de más 15 millones de euros para nuestros centros educativos públicos, y en la que hay adjudicados varios proyectos de construcción y remodelación.
4. Implementar un Plan de Mejora de la Convivencia para la **Prevención del Bullying (acoso), la Violencia en los Centros y el Absentismo**. Garantizaremos la seguridad y la igualdad de oportunidades para todo el alumnado, independiente de su lugar de procedencia, orientación sexual, identidad y expresión de género o cualquier otra característica, introduciendo los perfiles profesionales educativos que sean necesarios. Para ello, se establecerán protocolos de actuación y de mediación.
5. Garantizar la **gratuidad real y efectiva de la educación obligatoria**. Libros, material escolar y cobertura en comedor durante todas las etapas para familias en situación de vulnerabilidad y socioeconómica. Para ello deberemos asegurar y ampliar un sistema de ayudas que sea suficiente.
6. Fomento de la **formación para adultos**. Estudiar la viabilidad de municipalizar la escuela de adultos.
7. Reforzar la Educación Física y el acceso al deporte. En coordinación con las demás Administraciones, impulsaremos también programaciones deportivas en los centros públicos, en las que deberá haber una proporción de actividades gratuitas que permitan a niñas, niños, adolescentes y jóvenes practicar deporte al menos tres veces a la semana de manera gratuita.

8. Impulsaremos la creación de una **Escuela Infantil (0-3)**, en coordinación con las demás Administraciones que ofrezca una cobertura universal.
9. Propondremos a la Administración afectada de la necesidad de implantación de más idiomas y niveles en la Escuela Oficial de Idiomas (EOI) de El Campello.
10. Organizar ciclos de cine en inglés, francés y valenciano. Estos ciclos se realizarán en colaboración con la Escuela oficial de Idiomas (EOI), con el objetivo de fomentar la diversidad cultural y el aprendizaje de idiomas por parte de las niñas y los niños, jóvenes y adultos.
11. **Igualdad de oportunidades en la educación.** Porque educar en igualdad es una de las prioridades de nuestra sociedad.

Sanidad

12. Mejor y mayor cobertura en sanidad.
13. Afrontar el problema de la **soledad no deseada** y, en particular, la de nuestros mayores, desarrollando para ello la sensibilidad y el conocimiento del problema, pero también potenciando unos servicios sociales cercanos y bien dotados para atender esta necesidad emergente, prevenirla o mitigar sus consecuencias.
14. Construcción de un **centro de salud en Muchavista.**
15. Proponer a Conselleria el incorporar el servicio de dentista gratuito a los servicios del sistema de salud y que este cubra servicios básicos no incluidos hasta ahora, como empastes, limpiezas, ortodoncias, endodoncias, prótesis y férulas.

Feminismo, LGTBI y Políticas inclusivas

16. **Creación de una concejalía de feminismos, LGTBI y políticas inclusivas.** Dotar de recursos propios, humanos, económicos y materiales a la Concejalía de Feminismos y LGTBI para desarrollar acciones encaminadas a lograr la plena inclusión del colectivo LGTBI, y para coordinar las políticas públicas en materia de lucha contra la discriminación y la inclusión de lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales.

17. Renunciar a contratar con empresas que incumplan o no tengan **planes de igualdad.**

18. Establecer una **Oficina de Empleabilidad** específica para mujeres, dependiente de la Concejalía.

19. Revisar y mejorar el actual **Plan Municipal de Igualdad** y asegurar el cumplimiento de todas las medidas que se contemplen en este.

20. Adoptar las medidas necesarias para **erradicar las violencias machistas** con campañas de sensibilización, prevención y desarrollo de proyectos de coeducación en contra de la violencia y el maltrato a las mujeres.

21. Aplicar las medidas recogidas en la Ley de Violencia de Género para la atención a las mujeres víctimas de violencia machista, en especial a las que padecen situación de desempleo, al igual que para los menores y personas que se encuentren a su cargo.

22. Dotar las partidas presupuestarias de apoyo a los movimientos feministas y colectivos LGTBI para la normalización de la equidad.

23. Condicionar las licitaciones municipales (por ejemplo, la del transporte urbano de autobuses) a las cláusulas sociales propuestas por la Concejalía de Equidad y Políticas Inclusivas.

24. Promover ayudas para aquellas mujeres que soliciten apoyo a la salida de la prostitución.

25. **Impulsar el Deporte Femenino** con el objetivo de incrementar la participación y visibilidad de las mujeres.

26. **Erradicar la publicidad sexista** de todos los medios publicitarios municipales.

27. Velar por el cumplimiento de los planes de igualdad en las empresas que determinan la legislación o los convenios sectoriales y asesorar a aquellas que voluntariamente quieran implantarlos.

28. Promocionar campañas educativas a favor de los juguetes no sexistas.

29. Diseñar **campañas educativas de promoción del trato igualitario entre hombres y mujeres en los centros educativos e institutos** para combatir los micromachismos y la violencia de género, aprovechando los recursos municipales existentes.

30. Apoyar al movimiento asociativo LGTBI del municipio en su labor social y reivindicativa.

31. Elaborar un Plan Específico contra el Acoso Escolar LGTBIfóbico, con medidas formativas dirigidas al profesorado y al alumnado de los centros educativos.

32. **Programas de voluntariado para la tercera edad.** Impulsaremos más programas de voluntariado específicos para las necesidades de El Campello. Fomentaremos la colaboración de la tercera edad en el día a día de los centros educativos y viceversa, para que compartan con las niñas y los niños sus experiencias, al mismo tiempo que se fomenta el respeto a las personas mayores.

Transición Ecológica y Medio Ambiente

33. **Creación de una concejalía de Transición Ecológica o/y ampliación de la Concejalía de Medio Ambiente.** Estudiará la consecución a corto, medio y largo plazo de los siguientes puntos:

1. Transición Energética:

- a) **Eficiencia Energética**/ Plan de Reforma Eficiencia Energética para reformar viviendas y edificios públicos sin pérdidas de calor ni frío.
- b) **Autoconsumo** de Energías Renovables/Produce tu Propia Energía/Se Autosuficiente.
- c) **Producción local de Energías Renovables**/ Producción local para una energía más barata y eficiente en Edificios Públicos.

2. Ahorro de Agua:

- a) **Uso Eficiente del Agua** en las Viviendas y Edificios públicos, sobre todo deportivos.
- b) Riego Controlado y Regulable a goteo y esporádico a Tanda - Manta.
- c) **Reutilización Aguas.**

3. Producción y Elaboración de Alimentos:

- a) Plan para el fomento de la producción y Elaboración de Productos locales/ Producción cercana de alimentos y Creación de Bosques Autóctonos Producción Cercana Km 0.
- b) **Eliminación del Uso de Plástico** en los Comercios/Utilización de bolsas ecológicas.

4. Reducción de Emisiones de CO2:

- a) **Parque móvil municipal** de motores mixtos y eléctricos.
- b) Bicicletas y Vehículos de dos ruedas eléctricos. Carriles Bici reales, útiles y prácticos como es la ampliación de los Andenes en todas las carreteras. Carriles centrales, Anden Amplio y Acera.

5. Reducción de la Huella Humana Ecológica.

- a) Dejemos la menor huella ecológica/Cálculo de la huella ecológica de nuestras actividades, fiestas, celebraciones.
- b) **Reciclaje eficiente** de la basura al 100%, el 5º contenedor y ecoparque móvil.

c) Fomento de la Educación medio ambiental en los centros educativos con un proyecto ecológico que potencie el uso de los huertos existentes en los centros educativos.

34. Promover una **movilidad urbana inteligente, de calidad y socialmente justa**. En coordinación con las diferentes Administraciones competentes, se llevarán a cabo los estudios, las actuaciones y las inversiones necesarias para maximizar la utilización del transporte público bajo o cero en emisiones. Se potenciará el uso de vehículos eléctricos y bicicletas.

35. **Cláusulas sociales y medioambientales en la contratación pública** como instrumento para generar valor social. La Administración Pública es la mayor contratante de productos y servicios de España, por lo que, si orienta esa política hacia objetivos sociales y de carácter medio ambiental, puede iniciar una verdadera revolución a la hora de generar riqueza con justicia, con buenas condiciones laborales, con respeto a las normas ambientales y a la igualdad de género, al tiempo que pueden dirigirse a fortalecer la economía local.

36. Iniciar conversaciones con **FGV** para la ampliación de **tarifa única** para todo el municipio de El Campello.

37. Creación de un listado de árboles emblemáticos del municipio.

38. Ampliar la **red de senderos municipales** para incentivar, promover y conocer los rincones más rurales del municipio. Restaurar la señalética del único Sendero Local (SL) de la localidad en les Puntos de Gosálvez.

39. Creación de una **reserva marina**, en colaboración con la Conselleria y Costas.

I + D

40. **Fomentar la creación y el emplazamiento de Start-ups** a través de un plan estratégico que facilite la creación o llegada de empresas con alto nivel tecnológico o innovador.

41. Realizar talleres de formación en tecnología.

42. Poner en marcha una Estrategia de Formación y Alfabetización digital para que toda la ciudadanía disfrute, en igualdad de oportunidades, de los beneficios del proceso de digitalización, para evitar la exclusión digital.

Impuestos

43. **Ampliar la bonificación** para familias, colectivos vulnerables, discapacidad mayor o igual 33% en el impuesto del IBI.

44. Búsqueda de programas, subvenciones y proyectos cofinanciados con otras administraciones para reducir impuestos locales

45. **Revisión constante de ordenanzas fiscales y tasas** para beneficio de la ciudadanía.

46. Realizar campañas informativas sobre el aplazamiento y bonificaciones de los impuestos.

47. **Suprimir la tasa de obras ligeras** sin intervención técnica.

Discapacidad

48. **Colaboración y apoyo a las diferentes asociaciones** que trabajan día a día por el bienestar de todas las personas con discapacidad.
49. **Eliminación de barreras cognitivas** mediante la colocación de pictogramas que faciliten el entendimiento de la información.
50. Desarrollo de charlas y eventos de concienciación sobre las personas con discapacidad y las enfermedades raras.

Territorio y Vivienda e infraestructuras

51. Desarrollo de la Ley 2/2017 por la función social de la vivienda de la Comunidad Valenciana.
52. Servicio municipal para el fomento del alquiler social, así como la posibilidad de crear un **parque de viviendas municipal**.
53. Dotar de medios económicos la partida para la **Realización del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU)**.
54. **Continuar con la elaboración de las ordenanzas de actividades y de obras**.
55. Modificación de las normas urbanísticas.
56. Crear **itinerarios peatonales que comuniquen los diversos núcleos urbanos y urbanizaciones de EL Campello**. Crearemos las infraestructuras necesarias para hacer seguro y agradable desplazarse a pie entre los diferentes núcleos de El Campello.
57. **Construcción de la concha**, donde poder disfrutar al aire libre de conciertos, teatro y actuaciones diversas, donde actualmente está situada la fuente del parque central.

58. Estudiar la rehabilitación y recuperación del **parking de la Plaza del Carmen** para el beneficio de las vecinas y los vecinos del municipio.

Bienestar animal

59. Creación de la **concejalía de bienestar animal**, así como su consejo, en el que se hará partícipe a las diferentes asociaciones del municipio y alrededores.

60. Control y mejora de las zonas de esparcimiento canino.

61. Apoyar y mejorar el control efectivo y real de las colonias felinas.

62. Favorecer voluntariado, casas de acogida, chip y esterilización y **llevar a cabo campañas de concienciación contra el abandono, por la adopción y el uso de los lazos informativos.**

63. **Sacrificio cero en albergues y perreras.**

64. Formación de la policía local.

65. Campañas municipales en los centros educativos.

66. Estudiar la posibilidad de nuevos parques can en playa Muchavista, zona Coveta y la Merced.

67. Ampliar y revisar las ordenanzas municipales para introducir en estas el **acceso al transporte público urbano de animales.**

68. Multar a quien incumpla las ordenanzas.

69. Estudiar junto a la mancomunidad la posibilidad de un albergue municipal de recogida de animales abandonados.

Deporte

70. Apoyar el deporte base, **fomentando la igualdad entre equipos femeninos y masculinos.**

71. Promocionar los **deportes minoritarios**, especialmente los propios de nuestra cultura.

72. Aprovechar las instalaciones de los centros educativos fuera del horario lectivo y promocionar el deporte al aire libre.

73. **Apoyar la realización de competiciones y exhibiciones deportivas** atractivas para nuestro entorno.

74. Concienciar hábitos saludables, alimentación y deporte.

75. Crear y promover la Comunidad Deportiva.

76. Promocionar el deporte en colectivos con discapacidad.

77. Ofertas sociales y de ocio para los adultos que acompañan a menores mientras hacen deporte.

78. Estudiar la viabilidad de la remodelación y/o la construcción de **pistas de atletismo.**

79. Remodelación de la cancha de **trinquet.**

80. Reactivación del estudio de viabilidad para la gestión municipal de la **piscina pública y sus instalaciones deportivas**, y en caso favorable realizar todas las acciones necesarias para la apertura de forma prioritaria.

Economía y empresas

81. **Fomentar el asociacionismo** y colaborar con la asociación de comerciantes de El Campello.

82. Desarrollo de un **plan estratégico** para el apoyo a la creación de nuevas empresas o startups, así como crear las condiciones favorables para el establecimiento de empresas en El Campello, a través de un marco económico-fiscal, infraestructuras y la estrecha colaboración con los principales entes del municipio y comarca.

83. Crear una Oficina de asesoramiento e información al tejido asociativo.

84. **Apoyo al comercio local.** En colaboración con los empresarios del municipio llevar a cabo un plan para la activación y desarrollo de estos.

Colectivos del municipio

85. Trabajar en el desarrollo de un "**plan joven**" por y para ellas (ocio, cultura, estudios, trabajo, alojamiento...).

86. Promover la apertura de un **albergue juvenil**.

87. Estudio de la población para valorar la **creación de nuevos parques** adaptados a los diferentes colectivos, 3º edad, 1º infancia, jóvenes...así como una adecuada conservación y mantenimiento de los mismos.

Cultura

88. Apoyar a los grupos de teatro, los grupos de danza popular y todas las expresiones populares actuales.

89. Promover **eventos musicales** destinados a todas las vecinas, vecinos y visitantes de nuestro municipio.

90. **Creación de archivo histórico** donde aglutinar todos los expedientes de las actuaciones: **arqueológicas, etnológicas e históricas**.

91. **Plan informativo yacimientos arqueológicos.** Informar a los propietarios de las parcelas que tienen yacimientos arqueológicos en las mismas, y a su vez, poner atriles explicativos de dichos yacimientos en cada uno de ellos.

92. **Conservación patrimonio cultural.** Evitar cualquier obra que dañe los yacimientos del municipio, basándonos en la **ley de patrimonio cultural valenciano**. Señalar vía web todas y cada uno de los yacimientos arqueológicos y bienes mediante rutas online, ya sean Bien de Relevancia Local (BRL) o Bien de Interés Cultural (BIC).
93. Realizar una serie de charlas y talleres en los centros educativos e institutos para que las alumnas y alumnos conozcan y aprendan a respetar la riqueza patrimonial del entorno en el que viven.
94. **Recuperación del yacimiento de Aigües Baixes** implicando tanto a Conselleria como a la Universidad. Creación de un yacimiento visitable completando de este modo la visita a La Illeta.
95. Estudiar la recuperación de las **casas cuevas de pescadores de La Illeta**.
96. Reconducir la situación de la **Torre de Reixes**, analizar en qué situación está y realizar las actuaciones necesarias para evitar su desplome.
97. Los terrenos de alrededor de La Torre de la Illeta, y el cuartel de la Guardia Civil albergan la **necrópolis de la Illeta e importantes niveles de prehistoria**. Buscar la colaboración de las distintas administraciones para iniciar trabajos en dichos terrenos.
98. Terminar de excavar, consolidar y musealizar el **alfar de La Illeta**, actualmente abandonado y situado en terreno municipal.
99. Crear un **centro de interpretación** en el antiguo cuartel de la guardia civil.
100. Crear un **servicio de arqueorutas**, donde combinar la naturaleza con la arqueología mediante excursiones organizadas con guías.
101. Desarrollar páginas y contenidos web en relación con las actuaciones arqueológicas realizadas y vincularlas a la página del ayuntamiento.
102. **Descentralizar la actividad cultural.** Plan para utilizar todos los espacios públicos disponibles a lo largo del municipio, incluidas las calles del municipio, y facilitaremos los medios para la realización de actividades al aire libre.

103. **Conservación y apoyo de las tradiciones pesqueras** de El Campello, como la lonja, única en toda la Comunidad Valenciana.

Turismo

104. **Revisar y transponer la nueva legislación turística “Ley de Hospitalidad y Turismo de la Comunidad Valenciana”** y adecuarla a nivel municipal durante el primer año de la legislatura al 100%.

105. Reorganizar, revalidar y adecuar la declaración del Campello como **Municipio Turístico**, modelo al que optamos desde el 2014 y adaptarlo a la nueva “Ley de Hospitalidad y Turismo de la Comunidad Valenciana” en su nuevo apartado Municipios Turísticos durante la primera legislatura al 100%.

106. Desarrollar y avanzar en los indicadores correspondientes al **Nivel 3 como DTI (Destino Turístico Inteligente)** dentro del programa de DTI de la Comunidad Valenciana, con el objeto de al final de la legislatura lograr la calificación de DTI y el alcance la certificación de la nueva normativa DTI.

107. Reactivar el **Consejo de Turismo** del municipio de El Campello, favoreciendo la participación de las asociaciones creadas durante la anterior corporación municipal fomentando la creación y funcionamiento de las nuevas asociaciones necesarias en un DTI.

108. Continuar desarrollando los indicadores base del DTI como sostenibilidad, participación ciudadana, accesibilidad, innovación y tecnología para alcanzar los objetivos a través del diseño y elaboración del **plan estratégico de turismo 2019-2023** correspondiente a El Campello, bajo la observación y fiscalización del Consejo de turismo del Ayuntamiento, la Oficina de innovación del Invattur, la Consellería de Turismo de la Comunidad Valenciana y Segittur, en las dos primeras legislaturas al completo.

109. Inclusión del concepto y las acciones que promuevan el DTI tanto en la formulación de los nuevos Presupuestos municipales como en la redacción del

nuevo PGOU de El Campello favoreciendo la transversalidad y la participación ciudadana en ambos proyectos fundamentales para el devenir de la vida municipal, desde el primer año de legislatura.

110. Trabajar en la concienciación de los ciudadanos, sector público y privado del municipio como **embajadores de hospitalidad**, así como los turistas de El Campello en todos los indicadores que involucran a El Campello como DTI, promoviendo la igualdad, la justicia social, la sostenibilidad, la accesibilidad, la participación, la innovación, la tecnología, el empleo, el emprendimiento y la distribución de la riqueza del municipio durante toda la legislatura.

111. **Fomentar el turismo junto al comercio local.** En colaboración con los empresarios del municipio, fomentaremos los programas y actividades de ocio y culturales en El Campello y acordaremos con los comerciantes medidas de apoyo.